

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de don José López Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 29 de abril de 1985, recaída en el expediente número 1.177-84-S, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el expediente número 162-84 por el impuesto municipal de incremento del valor de los terrenos, correspondiente a la compraventa de un solar en calle Trafalgar, sin número, de aquel municipio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 199 de 1985.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5705

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de don Rogelio Jiménez Gutiérrez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Comisión del Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sus sesiones de 3 de agosto de 1984, 20 de diciembre de 1984 y 28 de mayo de 1985, sobre modificación de fianza y declaración de perjuicio de valores.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 398 de 1985.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5706

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de doña María del Carmen Melendreras Gimeno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984, por la que se aprobaba la propuesta de la Comisión de Evaluación de las pruebas de idoneidad y contra la resolución del recurso por parte de la misma Secretaría de Estado que lo estimaba en parte, de 29 de mayo de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 394 de 1985.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5707

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Sala de lo Contencioso- Administrativo de Murcia

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de don Vicente García Asín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo ante la Comisaría de Aguas del Segura con sede en Murcia, confirmando el acuerdo de la Comunidad de Regantes mediante resolución de 30 de enero de 1985. El acuerdo de la Comisaría de Aguas es de fecha 24 de junio de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 407 de 1985.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.